Poder Judicial **N° 126 /2021**

C O N T R A T O

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **DR CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,** nombrado al cargo por **Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021** denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), RUC 80013979-8**, domiciliada sobre la calle Cecilio Da Silva N° 1001 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad N° 924.606, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 25/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 392.989,** adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 307 de fecha 17 de noviembre de 2021 y que serán realizados por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El presente Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

1. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.989.**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2022** y **2023** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N.° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 25/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 392.989,** convocada por **LA CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 230 de fecha 01 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 307 de fecha 17 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR,** así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y el monto máximo de **G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Contrato Abierto: Monto Mínimo: 60.000.000 y Monto Máximo: 120.000.000						TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102203-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA	Unidad	EVENTO	1				5.460.000
1.1		Verificación del panel de alarmas e inspección de los indicadores (LED) de las placas de cada gabinete, las unidades de ventilación y accesorios de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.2		Realización de Back-Up de la configuración de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.3		Verificación del correcto funcionamiento del software de Administración (MAT) instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.4		Verificación del correcto funcionamiento del software de control de llamadas (Mcall) instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.5		Verificación del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefónica, actualización de antivirus.	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.6		Verificación de las consolas telefónicas NEC de las operadoras	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.7		Verificación del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de líneas	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000

César M. Diesel Junghanns

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.8		Programación de internos y modificaciones solicitadas de configuración in situ	Unidad	EVENTO	1			530.000	530.000
1.9		Limpieza y verificación de la impresora instalada a la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.10		Verificación del estado de baterías de la fuente de energía del Sistema	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.11		Prueba de funcionamiento del sistema de baterías de la fuente de energía del Sistema	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.12		Limpieza de los gabinetes de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
1.13		Verificación del sistema a Tierra de la fuente de energía del sistema	Unidad	EVENTO	1			530.000	530.000
2	72102203-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA.	Unidad	EVENTO	1				116.040.000
2.1		Provisión de Fuente para la Central telefónica NEC SV 9100 or sSV9300	Unidad	EVENTO	1			33.788.361	33.788.361
2.2		Mano de Obra por cambio de Fuente para la Central telefónica NEC SV 9100 or sSV9300	Unidad	EVENTO	1			1.060.000	1.060.000
2.3		Provisión de Gabinete con Fuente para la Central telefónica NEC SV 9100 or sSV9300	Unidad	EVENTO	1			34.125.000	34.125.000
2.4		Mano de Obra por cambio de Gabinete con Fuente para la Central telefónica NEC SV 9100 or sSV9300	Unidad	UNIDAD	1			1.060.000	1.060.000
2.5		Provisión de Placa de internos digitales (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1			2.100.000	2.100.000
2.6		Mano de obra por cambio de Placa de internos digitales (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.7		Provisión de Placa de internos analógicos (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1			2.900.000	2.900.000
2.8		Mano de obra por cambio de Placa de internos analógicos (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.9		Provisión de Placas troncales analógicos COPACO (04 puertos)	Unidad	EVENTO	1			1.350.000	1.350.000
2.10		Mano de obra por cambio de Placa troncales analógicos COPACO (04 puertos)	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.11		Provisión de Placa troncal digital COPACO (30 canales)	Unidad	EVENTO	1			11.150.000	11.150.000
2.12		Mano de obra por cambio de Placa troncal digital COPACO (30 canales)	Unidad	EVENTO	1			650.000	650.000
2.13		Provisión de Módems E1	Unidad	EVENTO	1			5.500.000	5.500.000
2.14		Mano de obra por cambio de Módems E1	Unidad	EVENTO	1			530.000	530.000
2.15		Provisión de Banco de baterías 12v, 07 amp	Unidad	EVENTO	1			2.369.231	2.369.231
2.16		Mano de obra por cambio de Banco de baterías 12v, 07 amp	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.17		Provisión de Disco Duro tipo SATA III, de 7200 RPM para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			605.000	605.000
2.18		Mano de obra por cambio de Disco Duro tipo SATA III, de 7200 RPM de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			115.000	115.000
2.19		Provisión de Procesador Intel Core I5_33.30 GHZ para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			1.100.000	1.100.000
2.20		Mano de obra por cambio de Procesador Intel Core I5_33.30 GHZ de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			185.000	185.000
2.21		Provisión de Memoria tipo DDR2 para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			415.000	415.000
2.22		Mano de obra por cambio de Memoria tipo DDR2 de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			185.000	185.000
2.23		Provisión de Cooler para los procesadores señalados de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			195.000	195.000
2.24		Mano de obra por cambio de Cooler para los procesadores señalados de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			185.000	185.000
2.25		Provisión de Lector/Grabador de DVD para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			338.500	338.500
2.26		Mano de obra por cambio de Lector/Grabador de DVD para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			185.000	185.000
2.27		Provisión de consola de operadora y accesorios. Marca NEC Mod.DCZ-60-2 (BK) CONSOLE	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2.28		Mano de obra por montaje de consola de operadora y accesorios. Marca NEC Mod.DCZ-60-2 (BK) CONSOLE	Unidad	EVENTO	1			185.000	185.000
2.29		Provisión de Fuente de poder para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			1.100.000	1.100.000

Integración Global

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2.30		Mano de obra por cambio de Fuente de poder de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.31		Provisión de Teclado para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			145.000	145.000
2.32		Mano de obra por cambio de teclado de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
2.33		Provisión de Mouse para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			110.000	110.000
2.34		Mano de obra por cambio de Mouse de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
2.35		Provisión de Placa Madre para la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			560.000	560.000
2.36		Mano de obra por cambio de Placa Madre de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.37		Provisión de Kit de mantenimiento para impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			790.000	790.000
2.38		Mano de obra por cambio de Kit de mantenimiento para impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.39		Provisión de Rodillos de arrastre para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			750.000	750.000
2.40		Mano de obra por cambio de Rodillos de arrastre para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.41		Provisión de Bandeja de Papel para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			750.000	750.000
2.42		Mano de obra por cambio de Bandeja de Papel para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.43		Provisión de Unidad de Fusor para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			750.000	750.000
2.44		Mano de obra por cambio de Unidad de Fusor para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.45		Provisión de Fuente de alimentación Eléctrica para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			2.805.000	2.805.000
2.46		Mano de obra por cambio de Fuente de alimentación Eléctrica para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
2.47		Provisión de Consola de Operadora y accesorios. Marca NEC, Modelo DCZ-60-2 (BK) CONSOLE	Unidad	EVENTO	1			1.550.000	1.550.000
2.48		Mano de obra por cambio de Consola de Operadora y accesorios. Marca NEC, Modelo DCZ-60-2 (BK) CONSOLE	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.49		Provisión de Auricular con micrófono. NEC.	Unidad	EVENTO	1			1.425.000	1.425.000
2.50		Provisión de Montaje de conductores de telefonía cableado telefónico TDM 4 pares (metros)	Unidad	EVENTO	1			5.000	5.000
2.51		Mano de obra por cambio de Montaje de conductores de telefonía cableado telefónico TDM (4 pares metros)	Unidad	EVENTO	1			181.600	181.600
2.52		Provisión de Canaleta de protección para líneas externas	Metro lineal	EVENTO	1			42.308	42.308
2.53		Mano de obra por cambio de Canaleta de protección para líneas externas	Unidad Medida Global	EVENTO	1			14.500	14.500
2.54		Provisión de Protectores de líneas externas CPBI180A1 (Krone)	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
2.55		Mano de obra por cambio de Protectores de líneas externas CPBI180A1 (Krone)	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
2.56		Provisión de Conexión de tomas telefónicas RJ-11	Unidad	EVENTO	1			18.000	18.000
2.57		Mano de obra por cambio de Conexión de tomas telefónicas RJ-11	Unidad	EVENTO	1			37.500	37.500
					PRECIO TOTAL				121.500.000

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Integración Global

EL PROVEEDOR se compromete a la prestación de los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

- **GARANTIA:** El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5% (cinco por ciento)** del monto máximo contratado.
- **MULTA:** El valor del porcentaje de multas que será aplicado será de:

Si **EL PROVEEDOR** no diera cumplimiento a la prestación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en la forma y en el plazo convenido en el contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del **0,5 (cero coma cinco por ciento)** del valor de cada servicio solicitado en demora, por cada día de atraso.

El monto total de la multa en ambos casos esta limitado hasta un máximo del 5% sobre el valor máximo del contrato. **LA CONTRATANTE** deberá notificar por escrito al **PROVEEDOR**, el importe de la multa derivada del incumplimiento contractual. **LA CONTRATANTE** queda autorizada a deducir la multa sin interpelación judicial o extrajudicial de la factura presentada por **EL PROVEEDOR**.

Quedará a criterio único y exclusivo del **CONTRATANTE** proceder a la rescisión del contrato, cuando el valor de la multa supere el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato **(5% del valor máximo del contrato)**, en caso de no rescindir el contrato; se seguirá cobrando las multas establecidas en el mismo.

- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** el porcentaje de interés será de **0,01% (cero coma cero uno por ciento)**.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de **24 (VEINTICUATRO) meses** contados desde la fecha de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la carta de invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será designado por **LA CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Integración Global

Poder Judicial

Nº 126 **/2021**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 14 mes diciembre y año 2021.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL

Integración Global